

# DIARIO OFICIAL



## DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## **DECRETO**



Por el que se concede un nuevo plazo de un mes para solicitar los beneficios del Decreto de 2 de abril de 1959 relacionado con el distintivo «Al Mérito Interventor».

El Decreto de dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, por el que se reconoció a los antiguos Interventores del Servicio de Intervenciones de la disuelta Administración del Protectorado de España en Marruecos el derecho a continuar percibiendo, hasta su extinción, el premio Al Mérito Interventor», disponía en su artículo tercero que los funcionarios civiles y militares que se considerasen con derecho a percibir la correspondiente pensión, deberían elevar instancia a esta Presidencia del Gobierno en un plazo de dos meses, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado», uniendo los precisos documentos en justificación de su derecho.

La circunstancia especial de que la expresada disposición beneficiaba en una gran mayoría a Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, que después de la declaración de independencia al Reino de Maruecos continuaron prestando servicios en las Fuerzas Reales marroquíes y en las españolas destacadas en el Norte de Africa, ha motivado que por el lugar de su destino, en determinados casos alejados de núcleos úrbanos de población, un reducido número de funcionarios militares afectados por el citado Decreto, no tuvieran conocimiento de la disposición en el momento de su publicación y hayan presentado su solicitud, acogiéndose a los

beneficios del Decreto, una vez finalizado el plazo de dos meses de que se ha hecho mérito.

Teniendo en cuenta los precedentes en cuanto a la apertura de plazo que han sido concedidas por diversas disposiciones referidas especialmente a funcionarios, personal interino, temporero o provisional y obreros procedentes de la Zona Norte de Marruecos y de la disuelta Administración Internacional de Tánger, así como la justificación de la demora en sus peticiones de los funcionarios militares que por ese hecho han quedado excluídos de los beneficios del Decreto de dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con el Ministerio de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

#### DISPONGOS

Primero.—Se concede un nuevo plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», para que los funcionarios civiles y militares a los que, por haber presentado fuera del plazo establecido en el artículo tercero del Decreto de dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve solicitud acogiéndose a los beneficios del mismo, puedan elevar nueva instancia a la Presidencia del Gobierno solicitando la concesión de las pensiones de baja que a cada uno corresponda, en la cuantía y tiempo que establecía la Ordenanza de la Alta Comisaria de España en Marruecos de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, creando el distintivo «Al Mérito Interventor».

Segundo.—No se darán por recibidas y se archivarán sin más trámites las instancias que puedan recibirse en la Presidencia del Gobierno, acogiéndose a la disposición de este Decreto, de aquellosfuncionarios civiles y militares a los que ya se haya desestimado el beneficio solicitado, por carecer de derecho a ello y fundamentado el correspondiente acto administrativo en cualquier otro motivo que no sea el expresado, de haber presentado su instancia fuera del plazo de dos meses que concedió el citado Decreto de dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

Tercero.—Transcurrido el plazo de un mes establecido por la disposición primera de este Decreto, se entenderá decaído el derecho que hubiera pode asistir a los funcionarios civiles y militares pa solicitar la pensión de baja que les hubiera q rrespondido por hallarse en posesión del distinti «Al Mérito Interventor».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado Madrid a diez de marzo de mil novecientos s senta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO.

(Del B. O. del Estado núm. 73.)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

## **ORDENES**

## Subsecretaria



#### Certificados médicos militares

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero último, publicada en el «Boletín Official del Estado» núm. 61 y en el Diario Official de este Ministerio núm. 62, dispongo lo siguiente:

El modelo de certificado médico aprobado por la Orden do referencia será el único que expedirán los médicos de Sanidad Militar a los militares y familias; el citado certificado Ilevará el sello en seco de este Mi-nisterio y será confeccionado por la Imprenta del Diario Oficial del mismo, a la que deberán hacerse los pedidos necesarios por los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias. : (Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



## GUARDIA CIVIL

#### Distintivos

La Orden de fecha 23 del actual (D. O. núm. 69), concediendo el dis-tintivo de Profesorado y adición de barras al que va poseen a los jefes !

y officiales del Ejército y Guardia Civil que han desempeñado su labor de profesorado en la Academia de la Guardia Civil, se entenderá rectificada en el sentido, de que el segundo apellido del capitan de dicho Cuerpo dom Angel Ruiz Aucar es el de Ayú-

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Recompensas

En atención a los meritos y circunstancias que concurren en el teniente de la Guardia Civil D. Francisco Fuentes García, número UNO de la 20. Promoción del Curso de Aptitud desarrollado por el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de 1.2 clase, como premio a su destacada actuación y estímulo de los demás. Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Jefatura de Patronatos Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA AUXI-LIAR MILITAR

Por reunir las condiciones que de Nombrado Gobernador civil de termina la Orden de 24 de diciembre provincia de Santander por Decret

de 1945 (D. O. núm. 1, de 1946), conceden los beneficios de ingre con examen de suficiencia, sin d brir plaza, en la Academia Auxill Militar, como caballero suboficial dete, a D. Pablo García Andrade sargento de Infantería, como huera no de militar muerto en campaña. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

## Dirección General de Redutamiento y Personal



#### ESTADO, MAYOR Vacantes de destino

De provisión normal. Una de comandante del Servicio Estado Mayor, existente en el Estad Mayor de la División núm. 71.

Documentación: Papeleta de Pet ción de destino. Plazo de admisión: Quince días:

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO,



Situaciones

Nombrado Gobernador civil de

je 4 de marzo de 1960 («B. O. del Esado» núm. 63), el teniente coronel de miantería (E. A.), Primer Grupo, diolomado de Estado Mayor, D. Antono Ibáñez Freire, del Alto Estado Mayor, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Segundo Grupo se determina en el artículo 7.º de la Orden de 7 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infanteria D. Julio Almansa Díaz, se-gundo jefe de la Comandancia Ge-neral de Ceuta, el comandante de Infanteria de la Escala activa, Primer Grupo. D. José Tabernero Estévez, juedando a mis órdenes en el Norte e Africa (plaza de Melilla). Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Avudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infanteria don Julio Almansa Díaz, segundo jefe de la Comandancia General de Ceuta, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Joaquín Pérez Riveiro, en la actualidad en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Destinos ·

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de diciembre de 1959 (D. O. num. 279), pasa destinado, con caracter voluntario, al Cuadro de Profesorado y Mando de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Salaman-ca), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Eliseo Luengo Corona, de la Agrupación de Infanteria Toledo núm, 35.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 3), pasa destinado, con carácter voluntario a

fesor del primer Grupo (Táctica), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Eduardo Huelbes Huelbes, del Regimiento de Infanteria Motorizado Cantabria número. 39.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 21 de enero de 1960 (D. O. núm. 22), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Tercios Saharianos que se indican, los oficiales auxiliares que a continuación se relacionan.

> Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legion

Teniente auxiliar D. Miguel Cabello Navarro, de disponible en 1a pro-vincia del Sahara.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Capitán auxiliar D. Fernando Zúniga Vidaurre, de disponible en la 5.ª Region Militar. Teniențe auxiliar D. José Cotter Cuervas, disponible en la 2.ª Región

Militar. Otro, D. Manuel Leones Pérez, de disponible en la 2.ª Región Militar. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Retiros

. Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de marzo de 1960, el capitán de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. José Diez Sanchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, debiendo hacersele por el Consejo Supremò de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, prévia propuesta reglamentaria,

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infanteria (E. A.) D. Francisco la Academia de Infanteria, como pro- Horrillo Corderó, de la 1,ª Agrupa-

ción de Cazadores de la 62 División, con dona Carmen Güemes Gutiérrez. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Trienios

Con arregio a lo que determina la Onden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. mum. 290), se conceden los trienics acumulables que se indican a los suboficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Brigada de Infanteria D. Alfonso González Gutiérrez, en situación de disponible en la 9.º Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1060

Brigada de Infanteria D. Isaías González Domínguez, del Regimiento de Unfantería Motorizado Asturias número &t.

Otro, D. Emiliano Rodríguez del Pozo, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39. Otro, ID. Faustino Carrasco, Cano,

del mismo. Otro, D. Adrián del Cerro Sierra.

del mismo. Otro, ID. Emilio Chamorro Alvarez. del Regimiento de Infanteria Palma

número 47. Otro, D. Amtonio Hernández Royo,

del Regimiento de Infanteria Canarias múm. 50. Otro, D. Chemiente Vidal Escudero, del Regimiento de Infanteria Ceuta

Otro, D. Aintonio Gómez Serrano. del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61: (Carros de Combate).

Otro, D. José Galleano Sánichez, del mismo.

Otro, D. José Ortiz Caballero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Antonio Pradas Gómez, del mismo.

Otro, D. Manuel Martinez Rodri-guez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, ID. Luis Duran Aguado, de la Agrupación de Infanteria Inmemorial mimero 1.

Otro, D. Mariano González Tapia, de la misma.

Otro, D. Elias Pato Novo, de la Agrupación de Infanteria Zamora número 8.

Otro, D. José Fernández Pérez, de le misma.

Otro, D. Francisco López Saa, de

Otro, D. Antonio Barreiro García, de la misma.

Ofro, D. José Martin Ortigosa, de la Agrupación de Infanteria Córdoba número 10.

Oiro, D. Gabriel Montoro Pérez, de

Otro, D. Francisco Bueno Padial. de la misma.

Otro, ID. Antonio Burgos Castillo, de la misma.

Otro, D. Anturo Comes Ruiz, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11. Otro. ID. Armando Tabernero Esté-

vez, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12. Otro, D. José Fernández González,

da la misma. Otro, D. Claudio Alvarez Cao, de la

Otro, D. Donato Moreno Bernabé,

de la Agrupación de Infanteria Castilla núm. 16. Otro, D. Antonio Timón González

de la misma. Otro, D. Laurentino Sallazar Aguayo, de la Agrupación de Infanteria

Valencia núm. 23. Otro, D. Luciano García Barros, de la Agrupación de Infanteria Isabel

la Católica múm. 20. Otro, D. José priarte Pérez, de la Agrupación de Infanteria Flandes mu-

Otro, ID. IDomingo Iniguez de Nandlares y Fernandez de Quincoces, de · 1a misma.

Obro, D. Ramiro Yánez Pérez, de la Agrupación de Infantería Muncia unimiero 42.

Otro, D. Antonio Novoa Novoa, de la misma. Otro, D. Jesús Azagra Ezcurre, de

la Agrupación de Infanteria Garella-Otro, D. Francisco Benama Cabrera: de la Agrupación de Infanteria Ulto-

nia núm. 59. Otro, D. Pedro Martin Blazquez, de la Agrupación Cazadores de Montaña

raimero 2. Odro, ID. Moisés Rodríguez Fernández, de la primera Agrupación de la

División de Montaña núm. 62. Otro, D. Francisco Ramos García, de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 51.

Otro, ID. Rufino Moreno Sebastián, de la primera Agrupación de la Di-

vision de Montaña núm. 62. Otro, O. Sandiago Femandez Fer-nandez, de la misma.

Otro, D. José Velasco Zumel, de la misma.

Otro, D. Eusebio Carro Cabrerizo, de la misma.

Otro, D. Mainuel Hecho Ferrandez, del Batallón Cazadores Motorizado Belichite num, LVIII.

Otro, D. Juan Gómez Sallas, del Grupo de Tiradores de lifni num. 1. Otro, D. José Vázquez Pérez, del

de la Capitania General de la 9.3 Región Militar. Otro, D. Angel Torroba Jiménez, del Batallón Cazadores Motorizado Bel-

chite múm. LVIII. Otro, D. Marcelino Ramilo Carre-

ras, del mismo. Otro, D. Eladio Roncal Lanas, del

mero XXVIII. Otro, D. Elpidio Cuesta Valluerca, de la Subsecretaria de este Ministe-

Otro, D. Felipe Gallindo Pastor, de la misma. Otro, D. Gumersindo Valero Gómez,

del Estado Mayor Central del Ejér-Otro, D. Elias Román Calvo, del

mismo. Otro, D. Carlos Macho Montaraz, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Otro, O. Antonio Rodríguez García. de Parque y Talleres de Automovi-Otro, D. Hilario de la Iglesia Bermejo, del Grupo de Automóviles del Cuenpo de Ejército IV.

Otro, D. Alejandro Muñoz Rubio, de da Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6. ' Otro, D. Benito García Santos, de

la Zona de Reclutamiento y Movilización mim. 2: Otro, D. Venancio Bartolomé Aceves, de la Zona de Reclutamiento v

Movilización núm. 6.

Otro, D. Francisco Ramos Gallego, de la Zona de Réclutamiento y Movilización núm. 10. Otro, D. José Gutiénrez Romero, de la misma.

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. Otro, D. Gabriel Roa Gancia, de la misma!

Otro, D. Antonio Franco Pena, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm: 32.

Otro, D. José Alesaga Martínez, de

la Zona de Reclutamiento y Movilización múm. 35. Ouro, D. Francisco Garcia Olmos,

de la misma. Otro, ID. Jesús Fernández Villasante, de la Zona de Reclutamiento y

Movilización núm. 36. Otro, D. Jestis Rúa Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilizaición arim, 43.

Otro. D. Jesús Pérez Varela, de la Zona de Reclutamiento y Movilización múm. 44. Otro, D. Sergio Seguin Morales, de

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46. Otro, D. Francisco Pérez Pérez, de la misma.

Ofro, D. Angel Liébana Ruiz del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Rafael Grillo Barbera, de Otro, D. Fernando Grajera Romano, la Comandancia General de Ceuta.

tamiento y Movilización núm. 9, si te trienios por llevar veintiún an de servicio desde su ascenso a sa gento, a percibir desde i de ene de 1960. Otro, D. Julián Recio Cinbián. Batallón Motorizado Guipúzcoa mú-Regimiento de Automóviles de la R serva General, siete trienios por li

Sargento de Infanteria D. Juan (

macho García, de la Zona de Red

var veintiún años de servicio desi su ascenso a sargento, a percibir de de 1 de febrero de 1960. Otro, D. Angel Bejarano Periáne del Grupo de Fuerzas Regulares 1 digenas de finfantería de Ceuta n

mero 3, siete trienios por llevar vei tiún años de servicio desde su a censo a sargento, a percibir desde de marzo de 1960. Otro, D. Julian Blanco Grijalb de la Agrupación de Infanteria Sa

Fernando mim. 11, siete trienios po

llevar veintiún años de servicio de

de su ascenso a sargento, a percibi

desde 1 de abril de 1960. ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar pare Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infa tería D. Alonso del Olmo García, « locado en la 3.º Región Militar, sie trienios por llevar veintiún años d servicio desde su ascenso a sarge to, a percibir desde 1 de febrer de 1960.

Siete trienios por llevar veintiún añ? de servicio desde su ascenso a sa gento, a percibir desde 1 de abr Otro, D. Francisco González Ramos, de 1960

Brigadia de Imfanteria D. Tom Molina Varo, reemplazo voluntario e la fia Región Militar. Otro, D. Isaac González Sámohe reemplazo voluntario en la 1.º R gión Militar. Otro, D. Juan Lorenzo Rodrigue

colocado en la 1.º Región Militar. Otri, D. Pedro Parra Báez, colo cado en la da Región Militar. Otro, D. Aldrián Rebollo Macias, o locado en la 1.º Región Militar. Otro, D. Pedro García González,

lolendo em la 1.ª Región Militar. Oliro, D. Fildel Cantero Fernande

reemplazo voluntario en la 1.º R gión Militar. Otro, D. Natalio Dorado Morcill

reemplazo voluntario en la 1.º P gión Militar. Otro, ID. José Fermánidez Mojio, <sup>10</sup> locado en la 1.º Región Militar.

Otro, D. Pedro Maz Albenro, reep plazo voluntario en la 1.ª Región M litar.

Otro, Q. Julio Poblador Poblado collocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eustaquio Buendia Moy colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Agustín Cerviño Cerviño. olocado en la 1.º Región Militar. Otro, D. Pedro López Sánichez, colodo en la 2.ª Región Militar. Ohro, D. Rafael Manicera Dapiena, olocado en la 2.º Región Militar.

Otro. ID. Manuel Gordillo Salgueró. remplazo voluntario en la 2.º Reon Militar.

Otro, D. Manuel Palma Prieto, emplazo voluntario en la 2.ª Reion Militar.

Otro, D. Antonio Jurado Martinez, plocado en la 3.ª Región Militar.' Otro, D. Jesús Bustos Arribas, cocado en la 3.º Región Militar. Otro, D. Emilio Alvarez González, olocado en la 4.º Región Militar. Otro, D. Valentín Truchero Gabino, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Temprado Moratalla. olocado en la 4.º Región Militar. Otron D. José Toro Ferrer, reempazo voluntario en la 5.ª Región Mi-

Otro, D. Santos García Villahueva, emplazo voluntario en la 6.º Reion Militar.

Otro, D. Jerónimo Gajate Márquez, <sup>colo</sup>cado en la 6.º Región Militar.

Otro, ID. José Löpez Estremad, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Mi-

Otro, D. Julio Merino Sáenz, reemdazo voluntario en la 6.ª Región Mi-

Otro, ID. Francisco Garrotte Pascual, <sup>col</sup>ocaldo en la 7.ª Región Militar. Otro, D. Antonio López Piorno, co-

locado en la 7.ª Región Militar. Otro, D. Enrique Santos Rodriguez, colocado en la 7.º Región Militar.

Otro, D. Eusebio Rodríguez Ortega, colocado en la 7.ª Región Militar. Otro, D. Fabriciano Redondo del Rey, reemplazo volunitario en la 7.2

Region Militar. Otro, D. Lope Rodriguez Bruna, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Rico Minguela, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Rodríguez Colias, bemplazo voluntario en la 7,ª Retóm Militar.

Otro, D. Raimundo Maroto Sancho, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Offic, D. Maximo Fernandez Cancillas, collocado en la 7.º Región Mibitar.

Otro, D. Claudio Aparicio López, colocado en la 7.º Región Militar.

Otro, ID. Manuel Troptino López, reemplazo voluntario en la 8.º Reglom Militar.

Otro, D. Eugenio Romero Romero, colocado en la 8.ª Region Militar.

Otr, D. José Rodriguez Ferreira, collocado en la 8,4 Riegión Militar. Ottro, D. Manuel Sampayo Pampin, reemplazo voluntario en la 8.º Región Militar.

Otro, D. José Costas González, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro D. Antonio Diaz Maldonado. colocado en la 9.º Región Militar.

Otro, D. Pedro Campos Hermandez. colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Delfin Motos Arenas, colocado en Balleares.

Otro, ID. Gosme Escalas Sastre, reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Miguel Venegas Ramirez, reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Mohamed Mohatar Ben Boaxa, collocado en Africa. Madrid, 24 de marzo de 1960.

. BARROSO

#### Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de marzo de 1960, el capitán de complemento de Infanteria. perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Antonio Rodríguez Vega, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Almedinilla (Córdoba), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamenta-

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO -

#### Ascensos

Por ablicación del articulo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (DIA-RIO OFICIAL núm: 122) y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. mum. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infanteria, con antigüedad de 10 de abril de 1959, al tentente de dicha Escalla y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. David Aguado Aguado, en situación de colocado en Za-TAPOZA.

-Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



#### La Legión

Edades

Vista la instancia promovida por el teniente legionario D. Antonio Jimena Vertedor, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio,

4 de La Legión, solicitando le sea rectificada la fecha de macimiento de 29 de mayo de 1912, que consta en su documentación militar, por la de 29 de mayo de 1913, comprobaldo documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 201). he resuelto conceder la rectificación

Madrid: 24 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Premios de constancia

Com arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. múm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan:

Don Isidoro Vaz Bonifacio, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, 1.000 pesebas, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Don Emilio Zazo Montero, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, 800 pesetas, a per-cibir desde 1 de febrero de 1939.

Al mismo, 4.000 pesetas, a percibir desde il de febrero de 1960.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

PARROSO



#### CABALLERIA

#### Ayudantes

Ise mombra ayudante de campo del Terriente General Don Carlos Marín de Bernando Lasheras, Capitán General de la 6.º Región Militar y Jefe diel Cuerpio le Ejército de Navarra VI, al comiandante de Caballería de la Escala activa; Primer Grupo, D. Domingo de Echevarria y Martínez de Ma-rigorta, en la actualidad en la Agrupación Blindada España núm. 11.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



### ARTILLERIA

#### Ayudantes

Se mombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Miguel Zumárraga Larrea, Jefe de la tercera Brigada de Artillería, al comandante de dicha Arma de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Mania Urtubia Raminez, en la actualidad en el Riegimiento de Artillería número 24.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

PARROSO



#### INGENIEROS

#### Destinos

Con arregio a do dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. múmero 185), y para cubrir la vacante de temiente coronel de la Escala complementaria de cualquier Arma, en la plantilla fija, existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, amunciada por concurso por Orden de 2 de febrero de 1960 (D. O. núm. 28), se destina, con carácter yoluntario, al

de dicha Escala del Arma de Ingenie-

ros D. Fernando García Prats, de dis-

ponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, Madrid, 25 de marzo de 1960.



#### INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

#### Destinos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. múmero 85), pasa destinado al Laboratorio Químico Central, de Armamento el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Joaquín Pausta Giral, de la Pábrica Nacional de Pólyonas de Miurcia.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

BARROSO

#### Ayudantes

#### Ascensos

Per existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de diciembre de 1931. (D. Q. múmero 280), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediate superior, con antigüedad de 13 de febrero de 1960, a los oficiales del Cuenpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenteros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

#### A capitán

Teniente auxiliar D. Antonio González Fedriani, del Regimiento de Artillena núm. 7.

#### A teniente

Alférez auxiliar D. Benito Hernández Pardo, de la Academia de Infanteria.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de lá de enero de 1960 (D. O. múm. 12), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, pasa destinado, con carácter voluntario, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Carlos González Blanco, del Laboratorio Químico Central de Armamento. Madrid, 25 de marzo de 1960.

•

BARROSO.

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de da de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL múm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del iCuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionam:

Altérez auxiliar de Armamento y

Material D. Pedro San José Palomar,

de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Mi-

litar, con doña Rosa Belmonte Roldán. Alférez auxiliar de Construçción y Electricidad D. Angel Sanz Serrano. de la Base de Parques y Talleres de Automovillamo de la 5.ª Región Militar, con doña María le la Concep-

ción Diez Abril.
Otro, D. Andrés Díaz Morillas, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, de la 3.º Región Militar, con doña María Antonia Ortega Oucsada.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



#### INTENDENCIA

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de

censo y sa promueve al empleo de la niente coronel, con antigüedad de de marzo de 1960, al comandante de marzo de 1960, al comandante de Intendencia (E. A.) don Francisco Megués Mezquita, de la Jefatura de la macenes y Pagaduría de los Sericios de Intendencia de la 6.º Región Militar, quedando en la situación de mis órdenes en dicha Región Mes

19 de diciembre de 1951 (D. O. min

ro 286), se declara apto para el s

litar (Burgos). Madrid, 25 de marzo de 1960.

BAPROS0

#### Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 16 (D. O. núm. 290), se conceden la trienios acumulables que se indica a los jefes y oficiales de Intenderia que a continuación se relación

man:
Comandante efectivo (teniente con mel honorifico) de Intendencia D. A berto Campos Porrata, en situació de reserva en la 4.ª. Región Milla (Barcelona), sieto trienios, a perobir desde T de noviembre de 1959, po

llevar veintiún años de servicio desde

su primera revista administrativa @

mo oficial.
Capitán de Intendencia (E. A.) do Antonio Plasencia Castillo, de la Pigaduría de Haberes de la 9.ª Regió Militar, seis trienios, a percibir de de l'de abril de 1960, por llevar de ciocho años de servicio desde su premera revista administrativa como oficial.

Capitán de intendencia D. Modesse Hernández Becares, en situación de reserva, en la 7.ª Región Militar, so Oviedo, seis trienios, a percibir desse de marzo de 1960, por llevar de ciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como official de c

Ohro, D. Silvino Bariero Benito, el situación de reserva en la 3.ª Región Militar (Alicante), siete trienios, a per cibir desde 1 de marzo de 1960, por llevar veintina años de servicio desde se primera revista administrativa en mo oficial.

Siete trienios, a percibir desde 1 abril de 1900, por llevar veintiun all de servicio desde su primera revis administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.)
Jonquín Marast Aguilar, del Part
y Maestranza de Artillería de Sevil
Otro, II. Juan Maril Serra, de Fábrica Nacional de Pólvoras de

cia. Otro, D. Jaime Blasco Moreno, la Fábrica Nacional de Palencia Madrid, 25 de marzo de 1960

BARROS

Con arregio a lo que determina a Orden de 22 de diciembre de 1950 0. 0. núm. 290), se conceden los trieios acumulables que se indican a los moficiales de Intendencia que a minuación se relacionan:

Sargento de Intendencia D. Luis Coa Mota, de la Agrupación de Intendencia móm. 2, siete triendos, a percibir desde 1 de marzo de 1960, ipor levar veintivin años de servicio desde su primera revista edministrativa como sargento.

siete trienios, a percibir desde 1 de avril de 1960, por tlevar veintiún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Juan Adarve Montoro, de Parques y Talle-res de Automovilismo del Ejército (l. Base Móvil de Torrejón).

Otro, D. Rafael Peromarta González, de la Agrupación de Intendencia mú-

Brigada de complemento de Intenncia D. José Canardo Ayala, de la agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Huesca.

Otro, D. Jesús Marinelarena Elia, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Navarra. Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. mim. 290), se concede un trienio acumulable, a pencibir desde 1 de abril de 1960, al cabo de Banda de Intendenicia Sebastián Marin Herraiz, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, por llever tres años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Escala de complemento

Ascensos

Por neumir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decre-to de 17 de mayo de 1952 (D. O. múmiero 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Intenden-cia, con antiguedad de il de octubre de 1959, al aliférez de dicha Escala v Cuerpo D. Manuel Torres Salguero, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 2, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de marzo de 1960.



#### INTERVENCION

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1960, el coronel interventor D. Manuel Kreisler Uribarri, jefe de los Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia, Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid; 25 de marzo de 1960.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para et ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antiguedad de 24 de marzo de 1960, a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

#### A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. Salvador Tapia Pardo, con destino en la Intervención General del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.º Región Militar (plaza de Madrid).

## . A teniente coronel interventor.

Comandante interventor D. Fernando Diez Fresno, con destino en la Intervención de los Servicios de Pamplona, quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona). Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



#### SANIDAD MILITAR

#### Destinos

BARROSO eventual, el cargo de cirujano con- de León.

sultor en el Hos;pital Militar Central «Gómez-Ulla», con atribuciones para operar, he designado al coronel medico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Gómez Durán, actualmente a mis órdenes en la 1.º Región Militar y agregado al citado Establecimiento.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

BARROSO



#### FARMACIA MILITAR

#### Disponibles :

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. num. 148), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el comandante farmacéutico D. Manuel Gil Martinez, del Instituto Farmaceutico del Ejército.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



#### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVI-CIO GEOGRAFICO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirade, a voluntad propia, el capitán topógrafo don Rafael Revuelta Benito, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, debiendo hacer-sele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

Provisión normal. Una de comandante, cualquier Ar-Para desempeñar, con caracter tente en el Juzgado Militar Eventual

Una de comandante, cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, exis-tente en el Juzgado Militar Eventual de Gijón.

Documentación: Papeleta petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Provisión normal,

Una vacante de capitán, cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, existente en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Balea-

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince dias. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Provisión hormal.

Dos vacantes de capitán, cualquier Arma (E. C.), plantilla fija, existentes en el Gobierno Militar de Sevilla. y Subinspección de la 2.ª Región Mi-

Preferencia por Armas: Infanteria, Caballería, Artillería e Ingenieros. Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino. Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 24 de márzo de 1960.

BARROSO

Provision normal.

Una de capitán de cualquier Arma (Escala complementaria), phanifilla evenitual, existente en el Gobierno Mi-Litar de Cádiz.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 25 de marzo de 1900.

BARROSO

Advertencia.—En la pagina 1.036 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se destinan y pasan a la situación de «En Servictos Civiles» los jefes y oficiales del Ejército que se relacionan.



ADVERTENCIA.—En la pagina 1.035 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a brigadas y sargentos del Ejército.

## Dirección General de la Guardia Civil



#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Arturo Puga Noguerol, de la Dirección General de dicho Cuerpo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-

miento del haber pasivo que le co-

rresponda, previa propuesta regla-

mentaria. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de di-

ciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y

Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290). se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se inflican: Teniente coronel D. Gonzalo Fernández-Valdés Hernández, del 31 Tercio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de febrero

de 1960. Comandante D. Marcos Piñas Tello. del 38 Tercio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de abril·de 1960.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicto desde su ascenso a oficial

Comandante D. Pedro Galtier Montero, del 12/ Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Guillermo Caldera del Pino, del 31 Tercio, a partir de ignal

Otro, D. Rafael Conesa Bensi, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Stete trientos por Uevar veintiun anos de servicio desde su ascenso a sargento

Comandante D. Ramón Martínez Ramírez, del 34 Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Juan López Marcos, del 39, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Castro Lorenz, de 43 Tercio, a partir de igual fecha. Capitán D. Marcelino Rodrígue Martinez, del Centro de Instrucción a partir de igual fecha. Otro, D. Eulogio Fernández Gueva ra, del Colegio de Guardias Jóvenes

a partir de igual fecha. . Otro, D. Gregorio González Villa lain, del Tercio Móvil, a partir d igual fecha. Otro, D. Federico Alastuey Lanas

del 1.º Tercio, a partir de igual fe Otro, D. Asterio Bernal Gómez, de

mismo, a partir de igual fecha. Otro, D. Eusebio García Fraile Garcia, del mismo, a partir de igual fe

Otro, D. Isabelo Rueda García, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha. Otro, D. Emilio Velázquez Muñoz del 9.º Terciò, a partir de igual fe cha. Otro, D. Manuel Pola Villar, del 11

Tercio, a partir de igual fecha. Otro, D. Fernando Gómez Pérèz, de 33 Tercio, a parfir de igual fecha. Otro, D. Plácido Asó Alsa, del Tercio, a partir de igual fecha. Otro, D. Agustín Juan Arenales, del

41 Tercio, a partir de igual fecha Otro, D. Leandro Palenzuela Pero sillo, del 42 Tercio, a partir de igual fechá.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso, a sargento

-Capitán D. Máximo Veramendi Bueno, del 20 Tercio, a partir de 1 de abril de 1960. Otro, D. Manuel Villa Rodriguez. del 43 Tercio, a partir de igual fecna. Teniente D. Miguel Romero García.

Otro, D. César Zaballos Bueno, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha. Otro, D. Juan Merelo Bascuñana, del 37 Terció, a partir de igual fecha-

del Tercio Móvil, a partir de igual

Cuatro trienios por llevar docc anos de servicio desde su ascenso a sar-

gento

Teniente D. Cándido Acedo Guerrero, de la Dirección General, a partir de 1 de abril, de 1960.

Otro, D. Aurelio Barra Carrión, del 11 Tercio, a partir de 1 de marzo

Otro, D. Pablo Covaleda Alonso, del 34 Tercio, a partir de 1 abril de 1960. Otro, D. Pedro Acosta Romero, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López Merino, del 37 Tercio, a partir de igual fecha. Otro, D. Ricardo Seoane Tomé, del

40 Tercio, a partir de igual fecha. Otro, D. Rogelio Ibáñez Gómez, del

44 Tercio, a partir de igual fecha.

res trienios por llevar nueve años le servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Ramón Martínez Burló, lel 37 Tercio, a partir de 1 de abril le 1960.
Otro, D. Claudio Carvajal Ortiz, del la Tercio, a partir de igual fecha.

Un triento por llevar tres años de ser-

vicio desde su ascenso a oficial

Teniente D. Julio Faguas Cunat, del 4 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Leopoldo Sanz Aranda, del 3 Tercio, a partir de igual fecha. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la rden de 1 de julio dè 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, al jefe y oficial de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

#### VOLUNTARIO

Comandante D. Francisco Fernandez Herrero, de la 108 Comandancia, a la 137.

#### FORZOSO

Capitán D. Ernesto Rodrigo Díez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO.

#### Ascensos

Por nallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296); sé concede el empleo de capitán, con la antigüedad de 28 de julio de 1959, al teniente de la Guardia Civil D. Froilán Aláez Suárez, cabellero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala a continuación de don Manuel Rodriguez Moreno Medina.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas Agrup las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, se promueve la 139.

al empleo de teniente, con la antiguedad de esta fecha y por el orden que se indica, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afectos para documentación y ha-

destino:
Don Francisco Fuentes García, de la Agrupación de Destinos.

beres a las Unidades de su actual

Don Juan Galán Portillo, de la 212 Comandancia.

Don Cecilio Cuesta Cuesta, de la 111 Comandancia.

Don Angel, Vicente Martínez, de la 124. Don Rafael Fernández Suárez, de

la 331. Don José Ruiz Corrales, de la 322. Don Juan Cano Puche, de la 337.

Don Martín García Pérez, de la 140 Don Luis Medina López, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Francisco Rueda de Alba, de la 138.

Don Mariano Ortega Salmerón, de la 136. Don Manuel Rodríguez Flores Qui-

rós, de la 105. Don Rafael Fernández Laguna, de

la 104. Don Manuel Sánchez Berrocal, de la 207. Don Antonio Veiga Arias, de la 240.

Don Francisco Cayuela Hernández, de la 3.ª Academia Regional. Don Manuel Balirac Abeijón, de la

139 Comanudancia.

Don José Masía Tornamira, de la

141 Comandancia.

Don Pedro García García Gonzá-

lez, de la 103. Don Ignacio Arduán Torres, de la 321 Comandancia.

Don Benigno López Castro, de la 140 Comandancia.

Don Juan Villena Castro, de la misma.

Don Emilio Llanos Reoyo, de la 133. Don José Morando de la Peña, de la 239.

Don Quirico Ortega Madurga, de la 136.

Don Constantino Casco Camacho, de la 201.

Don Manuel Santaella Peinado, de a 236. Don Francisco Ardila Rodríguez,

de la 137. Don Jesús Sanchez Cóndoba, de la 224 Comandancia.

Don Zoilo Cobos Molero, de la 104. Don Antonio Canas González, de la 142.

Don Antonio Troyano Carbonell, de la 337.

Don Jesús González Pérez Hermosiila, de la 142.

Don Francisco García Oliva, de la Agrupación de Dastinos.

Don Manuel Dieguez Taboada, de a 139. Don Andrés de la Fuente Hernando, de la 238.

Don Luis Rozalén Herrero, de la 135 Comandancia.

Don Miguel Domínguez Arrieta, de la 143. Don Luis Gómez González, de la

134. Comandancia.

Don Eduardo Pérez González, de

la 133.

Don Abundio Varas Martínez, de

la 205. Don Miguel Amorós Montaner, de la 231.

Don Luis Espiritusanto Cobielles, de la 142. Don Pablo Rico Morales, de la 242.

Don Pedro Rodríguez de la Peña, de la 131. Don Antonio Moreno García, de

Don Antonio Moreno Garcia, de la 138. Don Miguel de la Flor Burgos, de

la 331.

Don Francisco Roncero Guerra, de

la 237.
Don José Ramos García, de la 136.
Don Bernardo Haro Valle, de la

244 Comandancia. Don Joaquín Fernández García, de la 241.

Don Fernando Portillo Cuervo, de la 141.

Don Juan Rodriguez Diaz, de la 322. Don Prudencio Izquierdo Salas, de la 239.

Don Joaquin Garrido Valverde, de la 105.

Don Blas Ríos Martínez, de la 131.

Don Cándido López Lorenzo, de la 101 Comandancia.

Don Valentin Perianes Esquina, de la 131.

Don Jesús Gómez Moreno, de la 235 Comandancia. Don José Collar Pérez, de la 241.

Don Jacinto Muñoz Velasco, de la-208 Comandancia.

Don Julián Domenech Adell, de la 232 Comandancia.

232 Comandancia. Don Manuel Ruiz Palacios, de la 240 Comandancia.

Don Valeriano Donaire Garcia, de la 206. Don Juan Martín González Simón,

de la 112.

Don Juan Martinez Martinez Cone-

sa, de la 232.
Don Aurelio Huertas Salgado, de

1a 140.

Don José Sanchez López Domín-

guez, de la 321.

Don Félix García Avellán, de la

234 Comandancia.

Don Pedro del Castillo Rojo, de la

203 Comandancia.

Don Antonio Silva Piris, de la 224.

Don Antonio Silva Piris, de la 224. Don José Baltasar Miguel, de la 223 Comandancia.

Don Francisco Cano Rometo, de la 137 Comandancia.

Don Ramón Lorenzo Pinto, de la 135 Comandancia.

Don Hipólito Priego Panadero, de la 103.

Don Guillermo Durán Sáenz, de la 105 Comandancia.

Don Luis López Parra, de la 121. Don Ramón Mata Llaves, de la 120.

Don Luis Cachinero Duque, de la Agrupación de Destinos. Don Adolfo Jiménez Alvarez, de la 221 Comandancia.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo va-cantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el

servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo: Don Pedro Tello Ramos, del Cole-

gio de Guardias Jóvenes. Don Marcelino Constante Puente, de la 133 Comandancia.

Don Manuel Rodríguez López Fer-

nández, de la 104. Don German Calvo González, de la 137.

Don Manuel Ramírez Pino, de la 322 Comandancia.

Don Alfonso Escudero Fernández, de la 235.

Don Jesus Damil Lage, de la Plana

Mayor del 40 Tercio. Don José Contreras Rodríguez, de

la Comandancia Móvil de Barcelona. Don Manuel Mouriño Rodrí guez, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Manuel Marino Hernández, de la 222 Comandancia.

Don Francisco Castilla Calzado, de la Comandància Móvil de Madrid. Don Estanislao Fayos Sanz, de la

134 Comandancia. Don Juan Molina de la Coba, de la

135 Comandancia. Don Francisco Aguilera López, de

la 120. Don Fernando Guerrero Díaz, de la

Comandancia Móvil de Sevilla. Don Bienvenido Martínez Monje, de

la 2.ª Academia Regional. Don Antonio Ahedo Silvestre, de

la 211 Comandancia. Don Pedro Casamayor Haro, de

da 237. Dón Ricardo Parra Zayas, de la 137.

Don Antonio Palacios García, de Don José Toril Salvador, de la 231.

Don Félix Sanz Alcolea, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Edmundo Sanchez Yanini, de 1a 105 Comandancia.

Don Pedro Gómez Pelegrín, de la 134 Comandancia.

Don Artemio Serrano Díaz, en situación de reemplazo por herido, afecto al 33 Tercio.

Don Benigno Guerrero Pinelo, de

la 138 Comandancia. Don Antonio Aguilar Navarro, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Tomás García Moreno, de la 242 Comandancia. Don Exuperio Pardo Rojo, de la 211.

Don Manuel Bautista Iglesias de Don Blas Sanz Sanz, de la 201:

Don Manuel Burgos Aguilar, de la 237 Comandancia. Don Juan Fernández Jurado, de la

212 Comandancia. Don Manuel Orellana Gómez, de

la. 132. Don-Silvino González Díez, de la

141 Comandancia. Don Juan Ibáñez Timoteo, de la 211. Don Germán Díez Laguna, de la 208. Don Rafael Luna Zafra, de la 110.

Don Rafael Dominguez Sierra, de la Comandancia Móvil de Barcelona. Don Eduardo Sánchez Pérez, de la

234 Comandancia. Don Constantino Aznar Tobajas, de la 123.

Don Antonio Heras Pineda, de la

Don Laureano Sánchez Pérez, de la 301. Don José Ferro Bahamonde, de la 122 Comandancia.

236 Comandancia. Don Marcelino Vega Fernández, de la 139. Don Isaac Pérez Díez, de la Coman-

dancia Móvil de Barcelona.

la 134.

la 132.

Don Juan Huete Alcazar, de la Co-mandancia Móvil de Madrid. Don Faustino Santos Bonilla, del Colégio de Guardias Jóvenes.

Don José Pérez Sánchez, de la 237. Don Agustiniano Garcia Galán, de la 233. Don Emilio Veintimillas Bielsa, de

Don Pedro Herranz Nieva, de la 101. Don Francisco Carreras Martín, de la misma. Don Bernardino Megino García, de

la 242. Don Salvador Trujillo del Río, de la 237. Don Felipe Alonso Inhiesto, de

Don Pedro Diez Chimeno, de la 238. Don Rafael Bernardez Fernandez Fernández, de la 140. Don Alejandro Prieto Bascones, de

Don Alonso Marmol Luque, de la 133 Comandancia.

Don Martin González Alfonso, de la 106. Don Valentin Gómez Rodriguez, de

la Agrupación de Destinos. Don Jesus Benito Morales, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Jacinto Ortega Medina, de la 106 Comandancia. Don Santiago Río Vega, de la 107.

Don Manuel Mariño Guitián, de la 240 Comandancia.

Don Nicolás Díaz Domenech, de

Don Plácido Vázquez Aranda, d la 138.

Don José Amorós Blasco, de la 13 Don Juan Berruezo García, d la 143.

Don Angel Sánchez Ramírez, de la 237. Don Diego Gil Pérez, de la 134. Don Manuel Legazpi Bascuas, d

Don Luis Arruego Piñol, de la 23 Don José García Antúnez, de la 23 Don Manuel Rodríguez Burrero, d fa 224.

Don Jacobo Gordo Dorado, de l Agrupación de Destinos. Don José Hierro Pinilla, en situa ción de reemplazo por enfermo, afecto al 4.º Tercio.

Don Antonio Serrano Henares, d la 131 Comandancia. Don Eustasio Nieto Huertas, de la 322 Comandancia.

Madrid, 25 de marzo de 1960. BARROS0

ascenso a sargento y existiendo 🕫 cante en esta Escala se concede di cho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan los que continuarán agregados par el servicio en las mismas Unidades que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo: Enrique Regueras Turiel, de la 141 Comandancia.

Por reunir las condiciones regli

mentarias, se declaran aptos para

José Pérez González Pastor, de 1 108 Comandancia. Emiliano Rojo Blanco, de la 211. Máximo Sáenz Santamaría, de 18 110 Comandancia.

Martín Villar Calvo, de la 211.

Julian Lopez Jiménez, de la 101. Miguel Gil Granados, de la 120. Francisco Presmanes Martinez. de la 242. José Salgado Gómez, de la 232. Antonio Pascual Camino, del Par

que de Automovilismo. Marcelino García Hernández, de la 205 Comandancia. Florencio Rey Sanz, de la 142.

Obdulio Blazquez López, de la 201. Pedro Moreno Gómez, de la Agrupa ción de Destinos. José Rodríguez Velasco, de la 157

Comandancia. Manuel Sanmartin Condon, de 18 139 Comandancia.

Manuel Ramírez Luque, de la 233. Rafael Andradas Loeches, de la Ace demia Especial.

José Fernández Calderón, de la Comandancia Móvil de Barcelona. José Canal Carrera, de la 239 Con mandancia,

Felipe Barbancho Ubeira, de la 18 Antonio Gandoy Valín, de la 240

Enrique Barragán Langarica, de la 2 Comandancia. Antonio Belmonte Aguado, de la

@ Comandancia. Claudio Arguello Sánchez, de la

35 Comandancia.

Marcos López Suero, de la 205. Mauro Pérez Garrán, de la 141. Sebastián Castro Gallego, de la 234. Restituto Samperio Haya, de la 203. Toribio Martínez González, de la 108 Comandancia.

Agustín de la Cruz Moreno, de la

06 Comandancia.

Rafael Vicente Sánchez, de la 124. Manuel Muñoz Ramírez, de la Plana Mayor del 20 Tercio.

Luis Vara Antón, de la Agrupación de Destinos. Manuel Jaraiz Gómez, de la 2.ª Aca-

demia Regional.

Julian Rozas Beola, de la Plana Mayor del 10 Tercio.

Francisco Pérez Nieto. de la 101 Cutomamdancia.

Francisco Laborda Vidondo, de le Comandancia.

Anastasio Blanco Velado, de la Agrupación de Destinos. José Camos Contreras, de la 135

Comandancia. José Pérez Garcia, de la Coman-lancia Móvii de Madrid.

Antonio Corcuera Ruiz Olalla, d. a 242 Comandancia.

Martin González Gaite, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Tomás Blanco Gallán, de la 231 Comandancia.

Andrés Ortiz Moratinos, de la 211. Santiago Sánchez Muñoz, de la 203. Diego Lopez Lonasco, de la 231. José Arribas Maderuelo, de la 102.

Cristóbal Cabrera Perdomo, de la 112 Comandancia.

Don Maximo Novoa Manzano, de la 104.

José Puig Molinero, de la 223. Waldo Izquierdo del Cura, de la Agrupación de Destinos.

Francisco Peña Aguayo, de la 205 Comandancia.

Francisco González del Campo, de Ia. 210.

Luis Vega Inclán, de la 141.

José Perez Jiménez Herrera, de la 205 Comandancia.

Eliseo Rodríguez Fernández, de la 107 Comandancia.

Joaquin Aguirre Ramirez, de la 205. Teófilo Escobar Ramos, de la 141.

Ramón Pérez Maura, de la 212. Pablo Banceló Veñy, de la Plana

Mayor del 44 Tercio. Celestino Miguez Rodríguez, de la

239 Comandancia. Jesús Ferrer Sanmatéu, de la 134. José Sánchez González, de la 331.

Domingo Martin Rodríguez, de la 211 Comandancia.

José Arrondo Burgui, de la misma. Pedro Andréu Paco, de la 235. Félix García de la Puente, de la

103 Comandancia. Martin Espinosa Castañón, de la

108 Comandancia. Custodio Cocó Redondo, de la 102-Juan Rueda Gomzález, de la 138. Francisco Mateos Viñuela, de la 222

Angel Fernández Ballesteros, de la 201 Comandancia.

Martín González Hernando, de la 301 Comandancia.

Domingo Ferrer Huertas, de la 331 Tosé Palomino López, de la 142. Doroteo García Valencia, de la 106. José Antonio Moreno Martínez, de

Julian Nebreda Gómez, de la 211. Martín Prada Belver, de la 121. Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Miguel Vicente Julian, de la 124 Comandancia, continuando. en su actual destino.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

#### SUBSECRETARIA



#### PERSONAL INDIGENA

#### Retiros

Por falta de condiciones físicas, pasan a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el personal indigena del Grupo de Ti-, radores de Ifni núm. 1, que a conti-nuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Relación que se cita .

Cabo, num. 6.022, Nayen Uld Seraj Uld Embarck Ulf Boalda.

Soldado, núm. 39.602, Hossain Ben Mohamed Ben Embarck.

Soldado, núm. 38.078, Abdel-Lah Ben Mohamed Ben Embarck.

Soldado, núm. 38.145, Domingo Francisco-Javier (cristianizado) antes Mohamed Ben Aomar Ben El Hach Madrid, 25 de marzo de 1960.

BARROSO.



## DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacantes en la Guardia Territorial de la Provincia del Sahara español ocho plazas de suboficial, dos para brigadas y seis para sargentos, se anuncia su provisión a concurso entre suboficiales de los citados em-pleos de las Armas del Ejército de Tierra.

Dichas plazas están dotadas en el presupuesto de la Provincia, por lo que se refiere al empleo de brigada, con los emolumentos siguientes: 16.150 pesetas anuales de sueldo; 24.225 pesetas anuales de gratificación de residencia; 3.000 pesetas anuales de gratificación de gobierno; pe- cia; 2.000 pesetas anuales de gratifi-

setas 3,000 anuales de gratificación de Fuerzas Especiales; 7.800 pesetas anuales de gratificación de mando; 1.500 pesetas anuales de gratificación de vivienda; 5.760 pesetas anuales por concepto de masita, y los trie-nios que le correspondan incrementados con el 150 por 100 más la indemnización familiar reglamentaria

y dos pagas extraordinarias al año. Ror lo que respecta al empleo de sargento están dotadas con los emolumentos siguientes: 14,000 pesetas anuales de sueldo; 21,000 pesetas anuales de gratificación de residen-

cación de gobierno; 2.500 pesetas anuales de gratificación de Fuerzas Especiales; 6.500 pesetas anuales de gratificación de mando; 1.500 pesetas anuales de gratificación de vivienda; 5.760 pesetas anuales de masita y los trienios que le correspondan in-crementados con el 150 por 100 más la indemnización familiar reglamentaria y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado. serán dirigidas al Exemo. Sr. Director general de plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto reglamentario (Direc c i o n General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército), siendo el plazo de presentación de las mismas el de quinde días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en al «Boletín Oficial del Estado», pudiendo c o n currir al presente concurso los suboficiales de las Arma del Ejército de Tierra que no excedan de cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de presentación de instancias, que deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Copia certificada de la Hoja de

Servicio y Ficha-resumen.

12.º Informe del Jefe del Cuerpo o Servicio donde preste sus servicios el interesado.

3.º Certificación acreditativa de no padecer lesión de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psiquica de tipo caracteriológico o temperamental.

4.º Dos fotografías tamaño car-

net; y
5.º Cuantos documentos esti m e n
oportunos aportar en justificación de

los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa en su caso la obligación de desempeñar la vacante por una campaña, mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales (vigentes, percibiendo integramente sus emolumentos.

Los gastes de viaje de incorporación y regreso, así como los permisos reglamentarios, serán por cuenta del Estado para el suboficial y sus familiares, con sujeción a las disposicio-

nes legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar deslerto el concurso.

Madrid, 10 de marzo de 1960.—El Difector general, José Diaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

(el B O. del Estado núm. 70.).

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el soldado de segunda número 50.694, Abdel-Lah Ben Ahmed Ben Hammu, de/la Compaña Mixta, afecta al Cuartel General del Gobierno de la Provincia de Ifni.

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad de Tropa por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada por el Gobierno de

la Provincia de Ifni y el informe de la Dirección General de plazas y Provincias Africanas, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, con efecto del 1 de febrero de 1960, al soldado de segunda número 50.694, Abdel-Lah Ben Ahmed Ben Hammu.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1960.

#### CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 74.)

Excmos. Sres.: Como resultado del concurso convocado por la Orden de 15 de enero de 1960 de esta Presidencia («Boletín Oficial del Estado» número 18), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tiérra, se publican a continuación las que, a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles» se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «en servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletin Oficial del Estado» número 64):

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

#### Alicante

Capitán de Infantería D. Pedro Criado Cuberó, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Capitán de Infantería D. Andrés Ojeda Blanca, de la Agrupación de Infantería San Fernando núme. 11.

#### Asturias

Capitán de Ingenieros D. Isidro González Ruiz, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII. Grupo de la 72 División.

#### Badajoz

Capitán de Infanteria D. José Creus Nadal, del Regimiento de Infanteria Castilla núm, 16.

#### Madrid

Capitán de Artillería D. Nicas Mata Hernando, de «expectativa».

#### Sevilla

Capitán de Infanteria D. Guillern Ballesteros Sala, de la Unidad ( Automóviles de la 2.º Región Milita

#### Valencia

Capitan de Ingenieros D. Alfons Tortosa Alvarez, de «Expectativa».

#### Valladolid

Capitán de Infanteria D. Francisc Parrondo Martín, del Grupo de Ri gulares de Infanteria Tetuán núm. 1

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretárias de Gobierno de las Av diencias Territoriales

#### Madrid

Comandante Interventor D. Jesús Sánchez Palencia Batmala, de los Servicios de Intervención de Alcald de Henares.—Abogado. Otro, D. Manuel Sánchez Moreno de la Pagaduría Central.—Abogado.

#### Barcelona

Teniente coronel de Infanteria dol Francisco Vinagre Crespo, del Regi miento de Infanteria Badajoz núme

Comandante de Ingenieros D. En fique Martinez de Yuso y Fernand de Pinedo, de la Agrupación Mixi de Ingenieros de la División de Ca ballería.

#### Granada

Teniente coronel de Infanteria de José Castellano López, de la Subins pección de la 9.º Región Militar.

#### . Las Palmas

Teniente coronel de Infanteria do Angel Garriga Pato, de la Agrupación de Infanteria Pavia núm. 19.

#### Palma de Mallorca

Teniente coronel de Artillería do Bartolome Catany Segui, del Res miento Mixto de Artillería núm. W

#### Sevilla

Teniente coronel de Ingenieros do José Oliver Sagrera, del Regimient de Zapadores del Cuerpo de Ejéro to II. Fiscalias de las Audiencias Territoriales

#### Madrid

Comandante Interventor D. Luis Lescura Aycart, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal. Abogado.

#### Barcelona 5

Capitan de Infantería D. Francisco Manera Regueyra, de «Expectativa».

#### La Coruña

Capitán de Artillería D. Luis Ta-loada Alvarez, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

#### Granada

Capitán de Ingenieros D. Federico dutiérrez Romero, de la Jefatura de ugenieros de 4.ª Región Militar.

#### Palma de Mallorca

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Sánchez Jurado, del Regi-miento de Zapadores núm. 3.

Teniente coronel de Caballeria don Gabriel Moragues Argón, de órdenes señor Ministro.

#### Sevilla

Comandante de Infantería D. Ramón Nieto Jiménez, de «Expectativa».

#### Valladolid

Comandante de Artillería D. Crisantos Beltrán Nebreda, de órdenes senor Ministro.

Otro, D. Manuel Pateiro Arias, de ordenes señor Ministro.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos sobre la Renta

#### Almería

Capitán de Infantería D. José Parra Marín, de la Agrupación de Infante-<sup>lía</sup> Nápoles núm. 24.

#### Murcia

Comandante de Infanteria D. Angel Lopez de Hierro Collado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-Mero 20,

Dirección General de Tributos Especiales .

#### Madrid

Comandante de Infanteria D. José Carrillo de Albornoz Montijano, de \*Expectativa».

Otro, D. José Jaime Beneyto Ronda, de «Expectativa» (artículo sexto). De4 por la Corporación. signación ministerial.

Capitán de Infantería D. Francisco Gutiérrez Valdés, de «Expectativa» (articulo sexto). Designación minis-

#### Servicios especiales dependientes de la Subsecretaria

#### Manresa (zona primera)

Capitán de Artillería D. Manuel Alvés Alfonso, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

#### Ronda (zona tercera)

· Capitán de Artillería D. José Sambucety Parody, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

#### La Coruña (zona cuarta)

Capitán de Infantería D. Eloy Borobio Ortega, del Regimiento de Infanteria Flandes núm. 30.

#### Orense (zona cuarta)

Capitán de Infantería D. César Trapote Rodríguez, del Regimiento de Înfanteria Murcia num. 42.

#### Ponferrada (zona cuarta)

Capitán de Infantería D. Ignacio Fernández Fernández, del Regimien-to de Infantéria San Quintín número 32.

#### Ibiza (zona séptima)

Capitan de Artillería D. Bernardo Mulet Trobat, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Ayuntamientos !

#### Cádiz

Teniente coronel de Infantería don Manuel Díaz del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

#### Santander

Teniente coronel de Infanteria don Juan de Jesús del Río, de «Expectativa».

#### Santa Cruz de Tenerife

Capitán de Infanteria D. Melchor Padilla Quintana, del Regimiento de Infanteria Mahón núm. 46.

#### Zaragoza

Comandante de Artillería D. Miguel Pascual Iberni, de órdenes señor Mi- González Riaño, del Regimiento de

nistro' (artículo sexto). Designación

Dirección General de Administración Local

#### Madrid (adscritos al Cuerpo ; de Policía Municipal)

Capitán de Caballería D. Francisco Vigil Alvarez, del Primer Depósito de Sementales (artículo sexto). Designa-ción por la Corporación.

Capitán de Infantería D. Ramón Martínez Gil, del Batallón de Cañones contra Carros núm. LVI (artículo sexto). Designación por la Corporación.

Otro, D. Joaquín del Castillo San-chez, de órdenes del señor Minis-tro (artículo sexto). Designación por la Corporación.

Capitán de Artillería D. Angel Sánchez Esteban, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (artículo sexto). Designación por la Corporación,

#### Soria (Inspector de Policia Urbana, Arbitrios y Bomberos)

Capitán de Ingenieros D. José Menéndez Arce, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (artículo sexto). Designación por la Corporación.

#### Carlet (Oficial administrativo)

Capitán de Artillería D. Salvador Navajas de Castro, del Regimiento de Artillería núm. 6.

#### Grado (Inspector de Obras, y Arbitrios Municipales)

Capitán de Ingenieros D. Marcelino Solís Peláez, de «Expectativa» (artículo sexto). Designación por la Corporación.

#### Lucena (Perito Industrial del Avuntamiento)

Comandante de Ingenieros D. Ma-nuel Tubio Uclés, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército del Norte de Africa, Perito Industrial.

Ronda (Inspector Jefe de Arbitrios)

Capitán de Caballería D. Enrique León López, del Segundo Depósito de Sementales.

Jefalura Provincial de Tráfico de la provincia de Guipuzcoa.

Coronel de Ingenieros D. Manuel Gaztelu Andoño, de órdenes del senor Ministro.

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### Madrid

Comandante de Infanteria D. José

Infantería Alcázar de Toledo número 61. Perito Industrial.

Capitán de Artillería D. Manuel Gadella España, del Regimiento de Artillería núm. 26. Perito Industrial. Comandante de Ingenieros D. Jo-

sé Luis Laredo de la Cortina, de/

Expectativa. Aparejador.
Comandante de Caballeria D. Gerardo González-Longoria y Ramírez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Aparejador.

MINISTERIO DE EDUCACION NA-CIONAL

Conservatorios de Música

#### Cartagena

Capitán de Ingenieros D. Jesús Hernández Ruiz, de «Expectativa».

Escuela de Peritos Agricolas,

#### Barcelona

Capitán de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuarto Cuerpo de Ejér-

#### SUBSECRETARIA

Escuela Técnica de Ayudantes de Obras Públicas

#### Mádrid

Capitán de Infantería D. Francisco González Buria, de órdenes del señor Ministro.

Capitán, de Infantería D. Faustino Bermejo Camarero, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Secretarias de los Servicios Provinciales de la Dirección General de Empleo

#### . Córdoba

Capitán de Infantería D. Juan Quero Martin, del Regimiento de Infanteria Badajoz núm. 26.

> Servicios de Inspecciones de Trabajo

#### Badajoz

Capitan de Artilleria D. Armando Vélez Tabasra, del Parque de Artillería de Valladolid.

#### Huelva

Comandante de Infantería D. Juan Manjón de Cisneros, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII.

Servicios Técnico-Administrativos

#### Barcelona

Capitán de Infantería D. Francisco Rodriguez Carmona, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Junta de Energia Nuclear

Madrid (Relaciones Públicas)

Teniente coronel de Infanteria don Salvador Pereda Torres, de «Expectativa». Posee inglés.

Dirección General de Industria

#### Madrid

Capitán de Artillería D. Constantino Ochando González, de Parques y Talleres de Automovilismo de Ma-

Capitán de Infantería D. Millán de la Fuente Rodilla, de la Agrupación de Infanteria Inmemorial núm. 1.

Dirección General de Industrias Navales

#### Madrid

Capitán de Infantería D. Francisco Hernández López, de la Infanteria Divisionaria de la División núm. 81.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

#### Granada

Comandante de Infantería D. Manuel Camúnez Dávila, del Regimiento de Infanteria Melilla núm. 52.

#### León

Capitán de Infanteria D. Miguel Cepedal Vallinas, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

#### Sevilla

Comandante de Infantería D. José Clemente Pérez, de «Expectativa»:

#### Toledo

Comandante de Infanteria D. Florentino Gamaño Méndez, del Gobierno Militar de Toledo.

Comandante de Infantéria D. Rafael González de Caldas Molina, de la Escuela Central de Educación Física.

#### Valladolid

Comandante de Infanteria D. Ramón Izquierdo Estéfano, de «Expectativa».

Velasco Sarabia, del Parque de Art. llería de Zaragoza.

#### Valencia

Comandante de Infanteria D. Juan Custardoy Chueca, de órdenes del se ñor Ministro.

Subdirección del Patrimonio Forésta del Estado

#### Sevilla (Región Sur)

Capitán de Artillería D. Alejando Iriarte Lasarte, del Regimiento 🖟 Artillería núm. 51.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Jefes de oficinas de Información

#### Avila

Capitán de Infanteria D. Luis Sem no Gil, del Regimiento de Infanto Wad-Ras núm. 55. Posee inglés.

#### Almería

Capitán de Artillería D. Eprique Bernadó Soler, del Regimiento de A tillería de Montaña núm. 21. Pose francés e italiano.

#### Vitoria

Capitán de Artillería D. José Orba nanos Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 1. Posee inglés.

Son Bonet (Aeropuerto de Palma de Mallorca)

Capitán de Artillería D. José Fer moselle Bernardo, del Grupo de Al tilleria A. A. Independiente I. Posee inglés.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVI MIENTO

Inspectores Administradores de Gr nos de Viviendas Sindicales

Teniente coronel de Infanteria de Francisco Romdro Monroset, del Col sejo Supremo de Justicia Militar (%) tículo sexto). Designación ministeria-

#### Avilés

Comandante de Infanteria D. Six Alvarez Fernández, de órdenes del nor Ministro (artículo sexto). De nación ministerial.

#### DISPOSICIONES COMUNES

comandante de Artilleria D. Victor presentación en los destinos adjudit

los será de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los mismos en el «B. O. del Estado» aumentado en quince dias para los procedentes de Canarias, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y Ordenes de Subsecretaria del Ministerio del Ejército de 24 de julio de 1959 y 6 de noviembre de 1959 (D. O. núms. 165 y 251).

Los que tengan su residencia en plaza diferente a aquella en que radique el destino civil que le ha sido adjudicado no emprenderán la marcha para efectuar su incorporación al mismo hasta pasados veinte días dentro del plazo señalado, para evi-tar perjuicios en caso de que le fuese rectificado su destino, excepto los destinados por propuesta ministerial o de Organismo en que hayan de prestar sus servicios, que lo podrán hacer inmediatamente.

Si alguno de los destinados, por azón del servicio que actualmente sempeña, no pudiese hacer su pre-ntación en el plazo señalado, ven-dra obligado a remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado del Jefe militar de que la demorà, mandando un duplicado del mismo a esta Comisión Mixta para su conocimiento.

b) Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u oficial, lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad, de Barcelona, número 32, exponiendo las razones que crean conveniente en el término de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «B. O. del Estado».

c) Para iniciar el percibo de las asignaciones civiles fijas, a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256, de fecha 12 de noviembre de 1958, deberán remitir inmedia-tamente de efectuada, su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), certificado, que le será extendido y firmado por el Jefe el-vil de quien dependan, haciendo constar esa circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia. El primer mes este certificado quien dependa, en el que se justifi- se enviará en duplicado ejemplar.

d) A los efectos del párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 se considerará que está consolidada la situación de «En» servicios, civiles», transcurridos seismeses del pase a la referida situación desde la publicación en el B.O. del Estado».

La baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados, o proponerse por el Ministerio u Organismos correspondientes, transcurridos seis meses de la publicación de esta Orden en el «B. O. del Estado», y dentro de los veinte días siguientes, cursadas por conducto del Jefe civil del Organismo donde presta sus servicios, con arreglo a la Orden de esta. Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» nú-

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 17 de marzo de 1960.—Por Delegación, Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. M.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIO-NES-ZONA DE GALICIA

Concurso

Se anuncia concurso para la «Instalación eléctrica en un grupo de treinta y tres viviendas para jefes y cuatro a siete.

oficiales, una vivienda de portero v sótanos en la ciudad de Vigo.»

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como impresos de solicitud y planos, están a dis-posición de los interesados en las oficinas de esta Zona, calle de Aifredu Vicenti, 25 y 27, piso 4.0, todos los días laborables, de diez a uma y de

El plazo de presentación de pliegos. es de quince dias naturales, a comtar del día de la fecha de este anun-cio, cerrándose en consecuencia la admisión de los mismos a las doce horas del día 9 de abril de 1960.

La Coruña, 25 de marzo de 1960.

P. 2-4

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES OUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

#### REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUN-TARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este Diario Oficial, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. mi-

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



## CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (Diario Oficial núm. 72) el que por la imprenta del Diario Oficial, sea confeccionado el Certificado Médico a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el Diario Oficial del Ministerio del Ejercito núm. 62, del mes actual, y que su adquisición sea obligatoria, ya que lleva el sello en seco de este Ministerio, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado Diario Oficial, que los remitirá a los mismos al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Diario Oficial los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

Madrid, 25 de marzo de 1960.



## REGLAMENTO ORGANICO DEL BENEMERITO CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL la segunda edición del folleto conteniendo la Ley sobre reorganización del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y el Reglamento Organico del mismo, con el cuadro de lesiones organicas y funcionales, aprobados por Ley de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), al precio de siete pesetas ejemplar.

De gran interés para los Cuerpos, Centros y Dependencias, Hospitales y Clínicas Militares.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION